

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 14 de marzo del 2025. Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que, se encuentra pendiente reprogramar una fecha de audiencia. Sírvase proveer.


ANGELA PATRICIA ERASO PEREZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF.: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE.: LUIS ALBERTO NAFAR BOHORQUEZ
DDO.: COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. y ESTRELLA
INTERNATIONAL ENERGY SERVICES
RAD.: 760013105-017-2023-00333-00**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0300

Santiago de Cali, catorce (14) de marzo del Dos Mil Veinticinco (2025).

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que, no fue posible llevar a cabo la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento, señalada para el día de hoy **VIERNES CATORCE (14) DE MARZO DEL 2025 A LAS ONCE Y QUINCE DE LA MAÑANA (11:15 AM)**, motivo por el cual se procedió a reprogramar la agenda del despacho y en tal virtud se fijó como nueva fecha para el día **JUEVES VEINTISIETE (27) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)**, fecha y hora en la cual continuará con la audiencia de trámite y juzgamiento.

Por lo anterior, el Juzgado;

DISPONE

UNICO: REPROGRAMAR la diligencia señalada para el día **VIERNES CATORCE (14) DE MARZO DEL 2025 A LAS ONCE Y QUINCE DE LA MAÑANA (11:15 AM)**, fijando como nueva fecha el día **JUEVES VEINTISIETE (27) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)**, fecha y hora en la cual continuará con la audiencia de trámite y juzgamiento.

CÚMPLASE

EL Juez,


OSCAR JULIAN BETANCOURT ARBOLEDA